

yes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2007/95/AG.MA./FOR.

Interesado: Playamar Mojácar, S.L.

NIF: B 04371753.

Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: Multa de 1.800 euros y la obligación de presentar Plan Técnico de Restauración.

Plazo: 1 mes para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 27 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/876/AG.MA./FOR.

Interesado: Tomás Sánchez Román, S.L.

Infracción: Muy Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Expte: AL/2007/556/AG.MA./FOR

Interesado: Jesús Serafín Maldonado Criado.

DNI: 22861935G.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Grave según el art. 76.8 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 6.000 euros

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados». Para ello, será necesario presentar en el plazo de 2 meses desde que adquiera firmeza la Resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 29 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal y de protección ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/26/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Mullor Soriano.

DNI: 27233174R.

Infracción: Muy Grave según el art. 76.1 de la Ley 7/1994 de Protección Ambiental en relación con el art. 80 de la misma Ley.

Sanción: 60.101,22 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 69 de la ley 7/94 de Protección Ambiental el interesado deberá tomar las medidas correctoras o preventivas que sean necesarias para evitar que se produzcan o que sigan produciendo daños medioambientales. Para ello, será necesario presentar en el plazo de 2 meses, desde que adquiera firmeza la Resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Expte: AL/2007/156/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Mullor Soriano.

DNI: 27233174R.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 6.000 euros.

Infracción: Grave según el art. 76.1 de la Ley 7/1994 de Protección Ambiental en relación con el art. 80 de la misma Ley.

Sanción: 12.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados» y el art. 69 de la ley 7/94 de Protección Ambiental «el interesado deberá tomar las medidas correctoras o preventivas que sean necesarias para evitar que se produzcan o que sigan produciendo daños medioambientales». Para ello, será necesario presentar en el plazo de 2 meses, desde que adquiera firmeza la Resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería 30 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2007, de la agrupación de montes públicos «Grupo del Pinar», Código de la Junta de Andalucía CA-11012-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de julio de 2007 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2007, de la agrupación de montes públicos «Grupo del Pinar», Código de la Junta de Andalucía CA-11012-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Grazalema y El Gastor, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 19 de febrero de 2008, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Grazalema. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 956-716236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 22 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba.

Interesado: Don Juan Carlos Jiménez Ramos.

DNI: 30997033.

Expediente: CO/2007/764/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve art. 79.2, 82.2.a); la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 31 de octubre de 2007.

Sanción: 1. Multa: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 28 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba.

Interesado: Sociedad de Cazadores de Baena.

CFI: G14702047.

Expediente: CO/2007/280/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Muy Grave art. 78.11, 82.2.c); 2. Art. 76.1, 81.2 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 6 de noviembre de 2007.

Sanción: Multa de 10.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la actuación mediante la obtención de informe ambiental favorable o suspensión de actividad.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 28 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba.